Comité de Evaluación de Oferta
Acta de Evaluación N° 18-1/2014
"Adquisición de resmas de hojas con criterio de sustentabilidad"- Segundo llamado
Modalidad: Contratación Directa N° 10/2014- ID N° 270472

En la ciudad de Asunción, a los veintiseis días del mes de mayo de dos mil catorce, siendo las 10:00 horas se reúnen en las oficinas de la Auditoria General del Poder Ejecutivo los miembros del Comité de Evaluación, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el marco del presente llamado.

En tal sentido, el Comité se ha abocado a la elaboración del presente informe luego del análisis de las ofertas y conforme a los requisitos estipulados en el llamado.

Antecedentes
N° de Pac: 270.472
Sistema de Adjudicación: por el TOTAL
Acta de apertura: de acuerdo al procedimiento previsto por el Artículo N° 54 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el acto de apertura de oferta, conforme al Acta de Apertura N° 17/2014, en la Unidad Operativa de Contrataciones de la AGPE, a los siete días del mes de mayo del 2014 siendo las 09:15 horas, contando con la presentación de 05 (cinco) ofertas, pertenecientes a las firmas: **Kuatiapo S.A., Papelera Guairá S.R.L., Distribuidora Multimerc de Guido Antero Núñez Fleitas, Dalmi S.R.L. y CGSS Consultores de Carlos Sánchez Sartorio.**

Análisis de las ofertas presentadas
En cumplimiento a los Art. 60° y 61° del Decreto N° 21.909/03, se procede a verificar el contenido de las ofertas presentadas.

1- Análisis de la documentación básica de carácter sustancial

Este comité de evaluación procedió a analizar el contenido de las documentaciones básicas de carácter sustancial, conforme el siguiente detalle:

- **Firma Kuatiapo S.A.**: CUMPLE.
- **Firma Papelera Guairá S.R.L.:** CUMPLE.
- **Distribuidora Multimerc de Guido Antero Núñez Fleitas:** NO CUMPLE, en el contenido del Formulario N° 3- Declaración Jurada de cumplimiento de Contrato, no se menciona el monto garantizado.
- **Dalmi S.R.L.:** CUMPLE
- **CGSS Consultores de Carlos Sánchez Sartorio**: CUMPLE

2- Análisis económico de las ofertas

N°	Oferentes	Oferta en Gs.
1	Kuatiapo S.A.	9.590.600
2	Papelera Guairá S.R.L.	9.879.540
3	Dalmi S.R.L.	10.865.910
4	CGSS Consultores de Carlos Sánchez Sartorio	11.423.850

3- Verificación de la documentación básica de carácter formal

Una vez analizadas las documentaciones de carácter sustancial, los montos ofertados y los documentos de carácter formal se resuelve solicitar mediante notas, las documentaciones de carácter formal no presentadas, a las firmas oferentes Kuatiapo S.A., Papelera Guairá S.R.L., Dalmi S.R.L. y CGSS Consultores de Carlos Sánchez Sartorio

Notas emitidas por el Comité de Evaluación

El Comité solicita documentaciones de carácter formal a los oferentes, mediante Notas CEO como se detalla a continuación:

NOTA CEO Nº	FECHA DE EMISION	DIRIGIDO A	FECHA LIMITE PARA PRESENTACIÓN	HORA LIMITE PARA PRESENTACION
26/2014	26/05/2014	Kuatiapo S.A.	27/05/2014	13:00 hs.
27/2014	26/05/2014	Papelera Guairá S.R.L.	27/05/2014	13:00 hs.
28/2014	26/05/2014	Dalmi S.R.L.	27/05/2014	13:00 hs.
29/2014	26/05/2014	CGSS Consultores de Carlos Sánchez Sartorio	27/05/2014	13:00 hs.

En espera de las respuestas a las notas mencionadas anteriormente se resuelve DECLARAR CUARTO INTERMEDIO al presente acto, hasta tanto se cumpla el tiempo límite concedido por este Comité a los oferentes.

Se da por terminado el acto siendo a las 11:30 horas, se suscribe el presente Acta y acuerdan reanudar el acto evaluativo el 27 de mayo a las 13:30 horas.

C.P. Cristina Pintos
Evaluadora

Lic. Jorge Valenzuela
Evaluador

Abg. Omar Laterza
Evaluador

Coordinación, Asistencia y Evaluación de las Auditorías Internas Institucionales.

Auditoría a entidades dependientes del Poder Ejecutivo.

Asistencia Técnica a las Instituciones dependientes del Poder Ejecutivo.

Seguimiento de los Informes de los Órganos de Control.

Comité de Evaluación de Oferta
Acta de Evaluación N° 18-2/2014
"Adquisición de resmas de hojas con criterio de sustentabilidad"- Segundo llamado
Modalidad: Contratación Directa N° 10/2014- ID N° 270472

En la ciudad de Asunción, a los veintisiete días del mes de mayo de dos mil catorce, siendo las 14:00 horas se reúnen en las oficinas de la Auditoria General del Poder Ejecutivo los miembros del Comité de Evaluación, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el marco del presente llamado.

En tal sentido, el Comité se ha abocado a la elaboración del presente informe luego del análisis de las ofertas y conforme a los requisitos estipulados en el llamado.

Análisis de las ofertas presentadas

En cumplimiento a los Art. 60° y 61° del Decreto N° 21.909/03, se procede a verificar el contenido de las ofertas presentadas.

1- Análisis de las documentaciones de carácter formal

- El Comité solicitó las documentaciones de carácter formal a los oferentes, mediante Notas CEO como se detalla a continuación:

NOTA CEO N°	FECHA DE EMISION	DIRIGIDO A	FECHA LIMITE PARA PRESENTACIÓN	HORA LIMITE PARA PRESENTACION
26/2014	26/05/2014	Kuatiapo S.A.	27/05/2014	13:00 hs.
27/2014	26/05/2014	Papelera Guairá S.R.L.	27/05/2014	13:00 hs.
28/2014	26/05/2014	Dalmi S.R.L.	27/05/2014	13:00 hs.
29/2014	26/05/2014	CGSS Consultores de Carlos Sánchez Sartorio	27/05/2014	13:00 hs.

La firma Dalmi S.R.L. no respondió a la nota remitida, por lo que se procede A RECHAZAR su oferta. Las firmas Kuatiapo S.A., Papelera Guairá S.R.L. y CGSS Consultores de Carlos Sánchez Sartorio han respondido en tiempo y forma lo solicitado por el Comité. Con relación a las documentaciones de carácter formal, se adjunta el anexo I de Verificación documentaria de las ofertas.

Conclusiones y recomendaciones de adjudicación:

Conforme a lo dispuesto en el Artículo N° 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Artículo N° 63° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, que dispone: *"...la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el llamado; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3) presente el precio evaluado como el más bajo"*, el Comité de Evaluación en uso de sus atribuciones, **recomienda a la Señora Ministra, salvo mejor parecer:**

Adjudicar el llamado de **"Adquisición de resmas de hojas con criterio de sustentabilidad"- Segundo llamado"**, por la modalidad de Contratación Directa N° 10/2014 – ID N° 270472, a la

firma Kuatiapo S.A. por un monto total de Gs. 9.590.600 (guaraníes nueve millones quinientos noventa mil seiscientos).

La recomendación de adjudicación de la Firma Oferente citada precedentemente se basa en la oferta más económica y en el cumplimiento de todos los criterios de evaluación descriptos en el llamado.

Terminado el acto a las 15:00 horas, se suscribe el presente Acta, el cual es acompañado por los documentos proporcionados por la Unidad Operativa de Contrataciones de la AGPE.

Lic. Jorge Valenzuela	**C.P. Cristina Pintos**	**Abg. Omar Laterza**
Evaluador	Evaluadora	Evaluador

Coordinación, Asistencia y Evaluación de las Auditorías Internas Institucionales.

Auditoría a entidades dependientes del Poder Ejecutivo.

Asistencia Técnica a las Instituciones dependientes del Poder Ejecutivo.

Seguimiento de los Informes de los Órganos de Control.

SGS

Verificación documentaria del llamado Contratación Directa N° 10/2014
***"Adquisición de resmas de hojas con criterio de sustentabilidad- Segundo Llamado"* - ID N° 270472**

Coordinación, Asistencia y Evaluación de las Auditorías Internas Institucionales.

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	KUATIA PO S.A.	PAPELERA GUAIRA S.R.L.	MULTI MERC	DALMI SRL	CGSS CONSULTORES
a) Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	XXXX	CUMPLE	CUMPLE

Auditoría a entidades dependientes del Poder Ejecutivo.

Asistencia Técnica a las Instituciones dependientes del Poder Ejecutivo.

Seguimiento de los Informes de los Órganos de Control.

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.					
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.			XXXX		CUMPLE
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).			XXXX		CUMPLE
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.			XXXX		CUMPLE
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.			XXXX		CUMPLE
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*			XXXX		

f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.			XXXX		CUMPLE
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.			XXXX		CUMPLE

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas					
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE	
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE	
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE	
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE	
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE	

IV. Documentos legales para Oferentes en Consorcio						
a) Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (III) precedente.						
b) Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*						
c) Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en:						
1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o						
2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*						
d) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en:						
1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o						
2) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.						

SGS

V. Otros documentos.					
Currículo de la empresa: infraestructura, capacidad de materia de personal como ser cantidad de profesionales de venta, años de experiencia de la empresa, etc. Y cualquier otra información que el oferente que el oferente considere necesarias.	CUMPLE	CUMPLE	XXXX	CUMPLE	CUMPLE
Capacidad financiera:					
Ratio de Liquidez: activo corriente/ pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 2 últimos años (2011 y 2012)	CUMPLE	CUMPLE	XXXX	CUMPLE	CUMPLE
Endeudamiento: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2 últimos años (2011 y 2012)	CUMPLE	CUMPLE	XXXX	CUMPLE	CUMPLE
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los últimos 2 años (2011 y 2012), no deberá ser negativo	CUMPLE	CUMPLE	XXXX	CUMPLE	CUMPLE
Capacidad técnica					
La capacidad será evaluada mediante la presentación de los Contratos, facturas y/o constancias de buen servicio, ejecutados en los años 2012, 2013. (Uno de cada año).	CUMPLE	CUMPLE	XXXX	CUMPLE	CUMPLE
Experiencia					
Mínima de 2 años (2012 y 2013) en la ejecución de trabajos similares, mediante la presentación de Contratos, Órdenes de Servicios, factura y/o Constancias.	CUMPLE	CUMPLE	XXXX	CUMPLE	CUMPLE

XXXX - DOCUMENTOS FORMALES NO ANALIZADOS DEBIDO A QUE NO CUMPLE CON DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL